

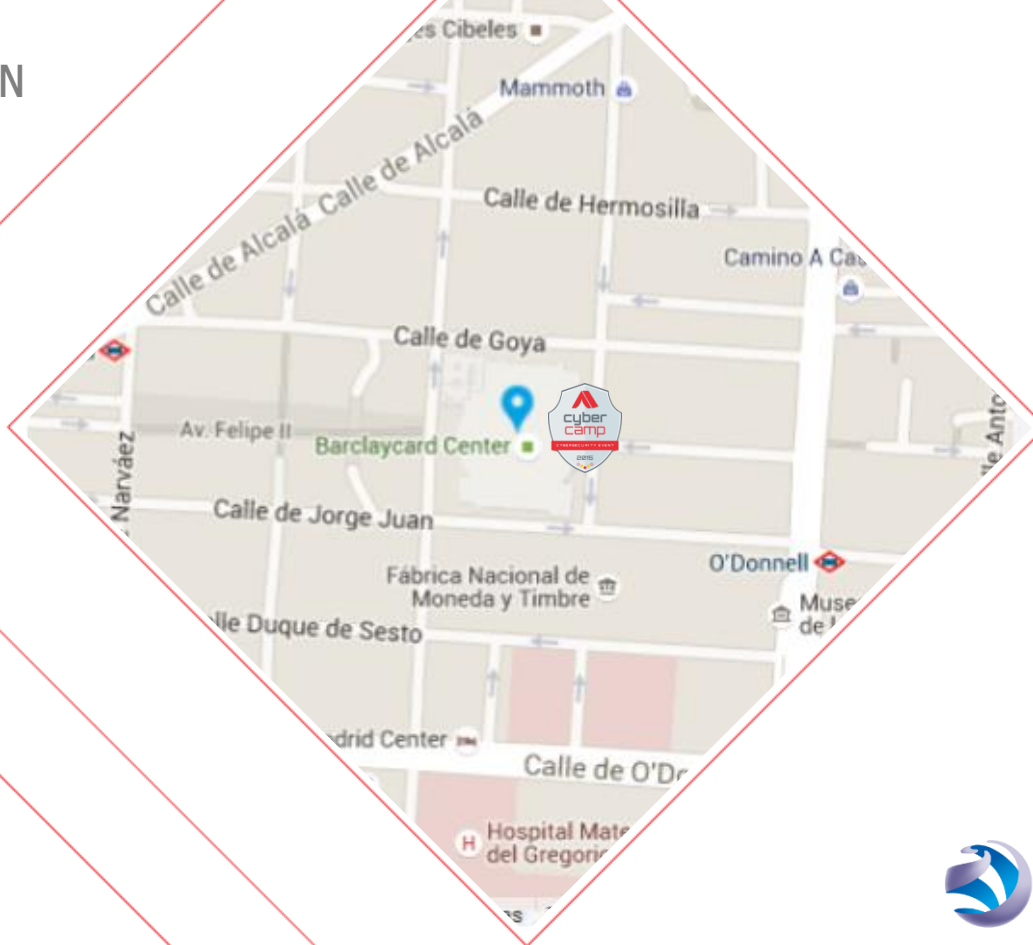
*FORO “EMPLEO Y TALENTO”
EN CIBERSEGURIDAD
Bases de participación*



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



LOCALIZACIÓN



Avenida de Felipe II s/n 28009 Madrid



1. OBJETO

CyberCamp es el gran evento de Ciberseguridad que INCIBE organiza con el objetivo de identificar, atraer, gestionar y en definitiva, ayudar a la generación de talento en Ciberseguridad y que este sea trasladable al sector privado, en sintonía con sus demandas.

El objeto de las presentes bases es el de regular la participación de las empresas interesadas, en el Foro “Empleo y Talento” en Ciberseguridad de CyberCamp 2015 (<https://cybercamp.es>), organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE), los próximos días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2015 en Madrid.

Este Foro “Empleo y Talento” en Ciberseguridad que tiene como objetivo principal **acercar oferta y demanda de empleo en Ciberseguridad.**

Las empresas participantes tienen la oportunidad de participar en un evento de referencia a nivel nacional e internacional del sector, a la vez que mejoran su *employer branding*, y tienen la posibilidad de captar talento de primera mano previo filtro curricular de la organización.





1. OBJETO

La participación de la empresas en este Foro “Empleo y Talento” en Ciberseguridad, se realizarán en todas o alguna de siguientes actividades:

- **Foro presencial de empleo** (durante los días del evento). INCIBE pondrá a disposición de las empresas seleccionadas un stand de unos 15 m2 aproximadamente, en un espacio abierto.
 - Máximo de stands presenciales disponibles: 25
- **Foro virtual de empleo** (desarrollado online). INCIBE pondrá a disposición de las empresas seleccionadas una modalidad de stand virtual del 18 de noviembre al 2 de diciembre, para dar visibilidad a las ofertas de empleo disponibles.
 - Máximo de stands virtuales disponibles: 144
 - De los stands virtuales, 25 corresponden a las empresas seleccionadas para stand presencial.





2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar, la empresa interesada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **De la entidad**
 - Copia de la escritura de poder del firmante de la solicitud.
- **De la propuesta**
 - Las ofertas de empleo deben reunir los siguientes requisitos:
 - Deben ser puestos de trabajo en el sector de la Ciberseguridad localizados en España.
 - Las ofertas deben ser de contratos laborales o en prácticas.
 - Se deberá justificar la necesidad en su organización de los puestos que ofertan y manifestar la voluntad de intentar cubrirlas en CyberCamp.
- **Estar en disposición de disponer de los medios mínimos para la participación en el Foro.**
 - Personal permanente de atención en el stand (deberán estar de manera simultánea) :
 - Técnico de RRHH o persona que realice las funciones de selección.
 - Técnico experto en Ciberseguridad.





3. RECURSOS

FORO PRESENCIAL

INCIBE pondrá a disposición de las empresas seleccionadas para participar en el Foro presencial :

- 1 stand de unos 15m² diáfano.
- 1 mostrador y un taburete alto.
- 1 mesa y 4 sillas.
- Acondicionamiento de dicho stand con el logo de la empresa.

Por su parte las empresas podrán aportar su propia enara cuyas medidas deberán ajustarse a los siguientes estándares: 85 cm de ancho x 200 cm de alto, 100 cm de ancho x 200 cm de alto o 120 cm de ancho x 200 cm de alto.

FORO VIRTUAL

Para el Foro virtual INCIBE será el encargado de acondicionar y personalizar cada uno de los stands, así como dar de alta las ofertas de empleo y otros datos de la empresa.





4. OBLIGACIONES

- Aceptar las normas y requisitos solicitados por INCIBE.
- Cumplir las normas vigentes en su actividad.
- No realizar actividades fuera de su espacio sin la previa autorización de INCIBE.
- Realizar labores de orientación y promoción en Ciberseguridad de sus ofertas de empleo, prácticas y formación sin incurrir en acciones comerciales o publicitarias de sus propios intereses y servicios. Sí podrán distribuir obsequios promocionales.
- Ser los responsables de los daños a terceros atribuibles a la realización de sus actividades.
- Cumplir PRL y LOPD.
- Adicionalmente, las empresas participantes en el Foro Presencial deberán:
 - Instalarse o haber enviado el material necesario para que esté en las instalaciones el día antes del evento, 25 de Noviembre, para estar preparados el 26 de Noviembre a las 14:00 (se acordará con la organización las fechas y horas exactas para la recepción del material).
 - No acceder al evento con material peligroso, ni introducir materiales considerados dañinos o inflamables.
 - Hacerse cargo de los deterioros que sean causados en sus propios stands. Deberán disponer de una póliza aseguradora que cubra daños o sustracción de materiales o elementos expuestos y que resguarde los posibles importes que surjan de la Responsabilidad Civil.
 - Realizar en el propio stand las entrevistas de trabajo para los puestos ofertados (y previamente aprobados a través de esta solicitud) que serán agendadas previamente en coordinación con la organización tras la realización de un primer filtro por parte de la organización en función del perfil solicitado.





5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

FORO PRESENCIAL + VIRTUAL

Se establecen los siguiente requisitos de selección:

- Número de puestos de trabajo ofertados. Se asignarán 10 puntos a la propuesta con más ofertas de empleo, la puntuación del resto de propuestas será asignado de manera lineal.
 - Solo son valorables ofertas de empleo que cumplan con los requisitos mínimos recogidos en estas bases. Si ninguna de las ofertas de empleo propuestas por una empresa cumple con los requisitos, la solicitante será excluida del proceso.
- Propuesta de un ponente y una temática, así como su justificación. Se asignarán un máximo de 10 puntos.
 - Ponente: Se valorará especialmente que se trate de un perfil que sirva de inspiración e identificación con el público asistente.
 - Temática y justificación: Se valorará adecuación al contenido de las jornadas y su potencial para atraer talento.

La participación del ponente queda a criterio de INCIBE en atención a los espacios disponibles y mejor conveniencia para el desarrollo del Evento. En caso de ser seleccionado, el ponente impartirá una charla breve (20' – 30') o participará en una mesa redonda de inspiración y orientación profesional a un auditorio de 80 personas aproximadamente.





5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

FORO VIRTUAL

Se establecen los siguiente requisitos de selección:

- Número de puestos de trabajo ofertados. Se asignarán 10 puntos a la propuesta con más ofertas de empleo, la puntuación del resto de propuestas será asignado de manera lineal.
 - Solo son valorables ofertas de empleo que cumplan con los requisitos mínimos recogidos en estas bases. Si ninguna de las ofertas de empleo propuestas por una empresa cumple con los requisitos, la solicitante será excluida del proceso.
- Propuesta de un ponente y una temática así como su justificación. Se asignarán un máximo de 10 puntos.
 - Ponente: Se valorará especialmente que se trate de un perfil que sirva de inspiración e identificación con el público asistente. Deberán ser perfiles de ciberseguridad.
 - Temática y justificación: Se valorará adecuación al contenido de las jornadas y su potencial para atraer talento.

La participación del ponente queda a criterio de INCIBE en atención a los espacios disponibles y mejor conveniencia para el desarrollo del Evento. En caso de ser seleccionado, el ponente impartirá una charla breve (20' – 30') o participará en una mesa redonda de inspiración y orientación profesional a un auditorio de 80 personas aproximadamente.

Convocatoria adicional

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y existiendo stands disponibles, se podrá abrir una convocatoria adicional “exprés” con único criterio de selección: puestos de trabajo ofertados.





6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES

La selección de las propuestas presentadas a este Foro “Empleo y Talento” en Ciberseguridad se llevará a cabo por parte del personal de la organización de CyberCamp. En caso de ser necesario, la organización podrá solicitar aclaraciones respecto a la solicitud presentada.

En caso de empate se seleccionarán por estricto orden de inscripción.

La decisión de esta comisión de selección será inapelable.





7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

PLAZOS

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Foro “Empleo y Talento” en Ciberseguridad finaliza el próximo 15 de noviembre de 2015, a las 23:59h.

Tras la finalización de este plazo la comisión de selección procederá a seleccionar a las empresas participantes en el Foro presencial y virtual.





7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

ENVÍO DE SOLICITUD

Para poder evaluar la solicitud, se ha de descargar el modelo de documento adjunto en la sección de Foro “Empleo y Talento” en Ciberseguridad del portal web de CyberCamp y rellenar correctamente los campos requeridos.

Una vez cumplimentado, junto con la documentación, se deberá remitir a la dirección forodeempleo@cybercamp.es dentro del plazo establecido, indicando, en el asunto del mismo, la referencia: “ForoEmpleoYTalento CyberCamp 2015”.



8. FECHAS DEL PROCESO



| Inicio | Fin | Acción |
|-----------|--------|---|
| 06-nov | 15-nov | Plazo de envío de solicitudes para la participación |
| 09-nov | 26-nov | Difusión del Foro para maximizar la asistencia |
| 16-nov | 17-nov | Selección de empresas participante y notificación |
| 16-nov | 22-nov | Coordinación de la participación INCIBE - Empresas |
| 19-nov | 03-dic | Foro virtual |
| 23-nov | 25-nov | Montaje de los stands presenciales |
| 26-nov | 29-nov | Foro presencial |
| 29-nov | 30-nov | Desmontaje del foro presencial |
| diciembre | | Coordinación post - Cybercamp |

